DECANATO
RESOLUCION DEL 15 de Junio Nº 3
SAN LORENZO, 15 DE Junio DE 2010

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE, RECEPCIÓN PARA REUNIONES DE TRABAJO PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES.

VISTO: El memorando remitido al Señor Decano por la Dirección Administrativa de la Institución, en la que presenta el Informe Final de la Comisión de Evaluación para la Contratación Directa de los Servicios de Hospedaje, Recepción para reuniones de trabajo para la Casa Matriz, Filiales y CAES.-----

CONSIDERANDO: Que el referido documento adjunta el Informe del Comité de Evaluación de Contratación Directa nombrado por Resolución Decanato Nº 3 del 1 de diciembre del 2008. El legajo acompaña asimismo los criterios utilizados para la contratación, subrayándose que el citado procedimiento se llevó a cabo sobre la base de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Esta contratación, indica el Informe Final, tiene por objetivo la contratación para los Servicios de Hospedajes, Recepción para reuniones de trabajo para la Casa Matriz, Filiales y CAES de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA.----------

Que, la sugerencia de la contratación tiene su fundamento en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 2328/10** expedido por la Dirección Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas en fecha **19/03/10**, por la suma total **G 92.714.200 Guaraníes noventa y dos millones setecientos catorce mil doscientos.**----------

Que, como aspecto relevante el citado Informe suscrito por los integrantes del comité de Evaluación refiere que el acto de apertura fue realizado el 29 de abril del 2010 y las ofertas presentadas con indicación de las respectivas especificaciones técnicas y cotización se observan en el siguiente cuadro: -

Empresas	Lote Nº 1		Lote Nº 2		Lote Nº 3		Lote Nº 4	
	Monto Mínimo	Monto Maximo	Monto Mínimo	Monto Maximo	Monto Mínimo	Monto Maximo	Monto Mínimo	Monto Maximo
Las Piedras SA - Internacional Asuncion Hotel y Suites	9.020.000	18.040.000	27.740.000	52.670.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Miguitas de Carmen Sofia Fernández V.	11.120.000	22.240.000	33.605.000	63.715.000	39.050.000	73.250.000	No cotiza	No cotiza
Buena Suerte SA -Quinta Ykua Sati	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	35.750.000	66.000.000	No cotiza	No cotiza
Cordón Blue SA	14.020.000	28.040.000	38.905.000	73.615.000	48.150.000	89.450.000	No cotiza	No cotiza

Que, en general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.----------

Que, en primera instancia las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja.----------

Que, conforme a la Evaluación del Cuadro Comparativo de Ofertas se concluye que la oferta presentada por la firma LAS PIEDRAS SA (INTERNACIONAL ASUNCIÓN HOTEL Y SUITES) para los lotes Nº 1-Servicio de Hospedaje para autoridades y docentes, Lote Nº 2-Servicio de Recepción; y la oferta presentada por la firma BUENA SUERTE SA (QUINTA YKUA SATI) para el Lote Nº 3-Servicio de Recepción para jornada taller, son las más bajas y ventajosas a los intereses de la Institución. Con respecto al Lote Nº 4-Servicio de reunión en interior del país, el mismo no ha podido ser evaluado atendiendo que no se ha contado con ofertas para el lote mencionado.----------

Que, en las ofertas evaluadas como más bajas se ha procedido a evaluar el cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial y no sustancial, concluyéndose que ambas firmas cuentan con la capacidad legal para ser frente a los compromisos asumidos.----------

Que, además se ha procedido a verificar la capacidad técnica y la experiencia de cada una de las firmas para la prestación de servicios de naturaleza similar a las solicitadas en el presente llamado, de cual se concluye que las firmas LAS PIEDRAS SA y BUENA SUERTE SA cuentan con la capacidad técnica y la experiencia suficiente para prestar el servicio de referencia.----------

Que, en las ofertas que se ajustan a los requerimientos solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones se ha comprobado que las firmas LAS PIEDRAS SA y BUENA SUERTE SA cuentan con la experiencia

DECANATO		
RESOLUCION DEL	15 de Junio	Nº 3
SAN LORENZO,	15 DE Junio	DE 2010

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE, RECEPCIÓN PARA REUNIONES DE TRABAJO PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES.

suficiente en la prestación de servicios de Recepción y Hospedaje; concluyendo del mismo que las mencionadas firmas poseen la experiencia suficiente para la prestación de los servicios objeto de este llamado.----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar a las firmas Las Piedras SA (Internacional Asunción Hotel y Suites) y Buena Suerte SA (Quinta Ykua Sati), los Servicios de Hospedaje, Recepción para reuniones de trabajo para la Casa Matriz, Filiales y CAES, en base a la recomendación del Comité de Evaluación creado por Resolución Nº 3 del 1 de diciembre de 2008 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, y los fundamentos citados en el exordio de la presente Resolución, por un monto total de **G 92.540.000**.-(guaraníes noventa y dos millones quinientos cuarenta mil), correspondiendo a la firma LAS PIEDRAS SA la suma de **G 53.540.000.-** (guaraníes cincuenta tres millones quinientos cuarenta mil) y la firma BUENA SUERTE SA la suma de **G 38.500.000.-** (guaraníes treinta y ocho millones quinientos mil). Se detalla a continuación la composición de la adjudicación: ----------

- **LOTE Nº 1: SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA AUTORIDADES Y DOCENTES.** Adjudicar a la firma Las Piedras SA (Internacional Asunción Hotel y Suites) por un monto de **G 18.040.000.-** (dieciocho millones cuarenta mil). La modalidad de ejecución es por Contrato Abierto, ya que la misma cuenta con las condiciones técnicas, legales y capacidad necesaria para responder con los compromisos asumidos, así como el precio evaluado como más bajo, se detalla a continuación la composición de la adjudicación:----------

N°	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Mínimo	Precio Máximo
1.1	Servicios de Hospedaje para Autoridades, Docentes e Invitados del Exterior, en un Hotel Céntrico de la Ciudad de Asunción, de Cuatro Estrellas como mínimo, habitación single, con servicio de desayuno.	por día	330.000	15	30	4.950.000	9.900.000
1.2	Servicios de Hospedaje para Autoridades, Docentes e Invitados del Exterior, en un Hotel Céntrico de la Ciudad de Asunción, de Cuatro Estrellas como mínimo, habitación doble con servicio de desayuno.	por día	385.000	6	12	2.310.000	4.620.000
1.3	Servicios de Hospedaje para Autoridades, Docentes e Invitados del Exterior, en un Hotel Céntrico de la Ciudad de Asunción, de Cuatro Estrellas como mínimo, habitación triple, con servicio de desayuno.	por día	440.000	4	8	1.760.000	3.520.000
Total Lote N° 1						**9.020.000**	**18.040.000**

- **LOTE Nº 2: SERVICIO DE RECEPCIÓN.** Adjudicar a la firma Las Piedras SA (Internacional Asunción Hotel y Suites) por un monto de **G 35.500.000.-** (treinta y cinco millones quinientos mil). La modalidad de ejecución es por Contrato Abierto, ya que la misma cuenta con las condiciones técnicas, legales y capacidad necesaria para responder con los compromisos asumidos, así como el precio evaluado como más bajo, se detalla a continuación la composición de la adjudicación:-

N°	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Mínimo	Precio Máximo
2.1	Servicios de Recepción para Autoridades Incluye *Salón climatizado, decorado, bien iluminado y música funcional. *Buffet ejecutivo: el cual deberá incluir un plato de entrada, plato principal, una guarnición, una bebida y un postre. OBS.: Se podrá solicitar varias opciones de menú, de los cuales será seleccionado el que será servido el día de la recepción.	por persona	66.000	250	340	16.500.000	22.440.000

DECANATO
RESOLUCION DEL 15 de Junio Nº 3
SAN LORENZO, 15 DE Junio DE 2010

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE, RECEPCIÓN PARA REUNIONES DE TRABAJO PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES.

2.2	Sala de Reuniones para Congresos y Seminarios en Hotel Céntrico de la Ciudad de Asunción Incluye: *Salón con capacidad para 100 personas como mínimo, cómodamente sentados. *Ambiente climatizado, decorado y bien iluminado. *Equipos de audio (micrófono tipo solapera, inalámbrica, altavoces, amplificadores de sonido entre otros audios a ser utilizados en los eventos), video, proyectores de imágenes, pantallas de proyección para el desarrollo efectivo de los cursos y seminarios. *Mesas decoradas para conferencia, atriles y sillas tipo interlocutorias para 100 participantes como mínimo.	por evento	1.820.000	4	5	7.280.000	9.100.000
2.3	Servicios de Recepción para Congresos y Seminarios en la ciudad de Asunción. Incluye Coffe Break: el cual deberá incluir bocaditos dulces y salados, chipitas, café, té y/o jugo, agua mineral de 500 cm3.	por persona	19.800	200	200	3.960.000	3.960.000
Total Lote Nº 2						27.740.000	35.500.000

- **LOTE Nº 3: SERVICIO DE RECEPCIÓN PARA JORNADAS TALLER.** Adjudicar a la firma Buena Suerte SA (Quinta Ykua Sati) por un monto de **G 38.500.000.-** (treinta y ocho millones quinientos mil. La modalidad de ejecución es por Contrato Abierto, ya que la misma cuenta con las condiciones técnicas, legales y capacidad necesaria para responder con los compromisos asumidos, así como el precio evaluado como más bajo, se detalla a continuación la composición de la adjudicación:----------

Nº	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Mínimo	Precio Máximo
3.1	Sala de Reuniones para Jornada Taller de Capacitación en un local ubicado en la Ciudad de Asunción, que disponga de instalaciones tanto en el interior como en el exterior (indoor/outdoor) del predio para el desarrollo de los talleres. Incluye: *Salón con capacidad para 100 personas como mínimo, cómodamente sentados. *Ambiente climatizado, decorado y bien iluminado. *Equipos de audio (micrófono tipo solapera, inalámbrica, altavoces, amplificadores de sonido entre otros audios a ser utilizados en los eventos), video, proyectores de imágenes, pantallas de proyección para el desarrollo efectivo de los cursos y seminarios. *Mesas decoradas para conferencia, atriles y sillas tipo interlocutorias para 100 participantes como mínimo. * Se deberá proveer además durante toda la jornada de café negro en termos de 5 litros, así como de agua mineral en cantidad suficiente para satisfacer la cantidad de asistente al taller. * Patio espacioso, arbolado, que permita la realización de actividades en el exterior del local.	por evento	5.500.000	4	4	22.000.000	22.000.000
3.2	Servicios de Recepción para Jornada Taller de Capacitación en un local ubicado en la Ciudad de Asunción Incluye Coffe Break: bocaditos dulces y/o chipitas, café, leche y/o jugo. Almuerzo: plato principal (menú a elección), postre y una bebida (gaseosa o jugo) Merienda: bocaditos dulces y/o chipitas, café, leche y/o jugo		68.750	200	240	13.750.000	16.500.000
Total Lote Nº 3						35.750.000	38.500.000

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 280 Fuente de Financiamiento 30 Servicios de Ceremonial. -----

Art. 3°) Comunicar y ----------

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – VITAM IMPENDERE VERO – DECANATO – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgter. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano